



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

de los dias de primera Clase, y se estan deviendo en mill setecientos y sesenta D. por ocho pagas, hasta fin del año de Quarenta y nueve; Concluye suplicando se le mande librar su importe = La Ciudad en su Vista. Acordo se pare ala Contaduria, y con su Informe se traiga.

Se Subita a Anu. fitor, Portero.

Diose Memorial de Antonio fitor, Portero de Casa, en que hace relacion haver servido este Empleo tres años, y que no puede proseguir por padecer accidente que le priva promptamente, como es publico y notorio, lo que le precisa (sin embargo del intento de ser quitiene de servir ala Dñ.ª) suplicar se sirba darle por Subitado Act, cuyo favor esgracia de la Justifia y piedad de S. M.ª. Y haviendolo oydo, y los ciertos justos motivos que propone, le concedio la Subitacion que pide, con las excepciones que le correspondan.

Portero Sebastian de Lara

Diose Memorial de Sebastian de Lara, Vecino de la Ciudad, en que hace relacion, al llegado a su noticia pretendiendo subitarse Antonio fitor, Portero de Casa, y manifesta el deseo que tiene de servir ala Dñ.ª. en este Empleo, y Concluye suplicando se sirba tenerlo presente para en llegando el caso haviendolo oydo, en atencion a estar vacante, y lo que añ.º se pidiere algunos Cap.º Capitulo Lara, desor haviel el suo oho para esta ocupacion, tenor lo portal Portero de Casa, en lugar de referido Antonio fitor; Y se le di testimonio de este acuerdo, que le sirva de titulo.

Sobrestante del Cam.º de Contaduria.

Entrada la Dñ.ª de que se deven a Manuel Jimenez